

PROGRAMA DE AYUDAS PARA PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE
COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO UZ | 2020

Mediante Resolución de 8 de noviembre del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, se ha procedido a la **convocatoria de Ayudas para Prácticas Internacionales de Cooperación Universitaria al Desarrollo UZ | 2020**.

A la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza le corresponden **tres ayudas** a las que podrán concursar tod@s aquell@s estudiantes que en el curso 2019-2020 se encuentren matriculad@s en estudios oficiales de grado o máster universitario y que cumplan además los requisitos mínimos generales establecidos en la Convocatoria:

- Para l@s estudiantes de grado, haber superado al menos 60 créditos en estudios oficiales correspondientes a la titulación oficial que estén cursando a fecha fin de plazo de la presentación de solicitudes.
- No haber disfrutado de una ayuda de este programa en convocatorias anteriores.

En el caso de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza el lugar para la realización de las Prácticas de Cooperación son los **Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata (La Plata-Argentina)**.

La dotación económica de cada una de las Ayudas es de **750 €**.

La duración mínima de la estancia de cooperación será de 1 mes. Las estancias se llevarán a cabo a lo largo de 2020. En todo caso, se iniciarán antes del 30 de noviembre de ese año y no podrán prolongarse a 2021.

El plazo de solicitud de estas ayudas es desde el 19 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2019.

Tod@s aquell@s estudiantes interesad@s en participar en la presente convocatoria pueden presentar su **solicitud**, en la que deberán identificar esta convocatoria e incluir sus datos personales y de contacto, incluido número de teléfono y dirección personal de correo electrónico, en la **Sección de RRII de la Facultad de Derecho desde el día 19 de noviembre hasta el día 13 de diciembre de 2019**.

PROGRAMA DE AYUDAS PARA PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE
COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO UZ | 2020

La solicitud deberá ser acompañada de una **carta de motivación** (máximo dos páginas), de un ***Curriculum Vitae*** con la **documentación acreditativa** de los méritos en él incluidos y del **certificado oficial en el que conste la calificación media de su expediente académico en los estudios de Grado**. **Están exent@s de presentar el certificado oficial acreditativo de la nota media de su expediente de Grado l@s estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.**

La Comisión de selección del Centro procederá a la valoración de las solicitudes recibidas y les otorgará una puntuación de hasta 10 puntos con arreglo a los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico de Grado: hasta 6 puntos.
- CV: hasta 2 puntos.
- Carta de motivación: hasta 2 puntos.

El texto íntegro de la presente convocatoria puede consultarse en:

<https://internacional.unizar.es/sites/internacional.unizar.es/files/archivos/formularios/1920/practicascoop/convocatoria.pdf>